

SUPUESTO PRÁCTICO

Temas 1 al 6

Pedro ha creado una sociedad limitada llamada ZANTOZ S.L. con otros dos socios trabajadores, Juan y Álvaro. Por la experiencia de Pedro han decidido entre los tres que este sea quien realice las funciones de dirección y gerencia de la misma. La participación en el capital social de la empresa es del 30% por parte de Pedro, 45% de Álvaro y 25% de Juan.

Mario, hijo de Álvaro, que actualmente tiene 26 años, y vive con su esposa y sus dos hijos cerca de la empresa, empieza a realizar trabajos remunerados en la misma debido a los buenos beneficios que la empresa está teniendo. También empieza a trabajar Ana, la prima de Juan, que acaba de cumplir 35 años y tiene una discapacidad reconocida del 35%.

1. Indica en qué régimen deben quedar encuadrados los tres socios de la empresa:

- a) Pedro y Juan en Régimen especial de trabajadores por cuenta propia. Álvaro en el Régimen gral como asimilado a trabajador por cuenta ajena.
- b) Pedro en el Régimen especial de trabajadores por cuenta propia. Juan y Álvaro en el Régimen gral como asimilados a trabajadores por cuenta ajena.
- c) Todos deben incluirse en Régimen especial de trabajadores por cuenta propia (RETA).
- d) Pedro y Álvaro en el Régimen especial de trabajadores por cuenta propia. Juan en el Régimen General.

2. ¿En qué régimen deberá quedar encuadrado Mario, hijo de Álvaro?

- a) En el Régimen Gral.
- b) En el Régimen especial de trabajadores por cuenta propia.
- c) En el Régimen Gral con exclusión de desempleo y Fogasa.
- d) En el Régimen gral con exclusión de desempleo.

3. ¿En qué régimen debe quedar encuadrada Ana, la prima de Juan?

- a) En el Régimen especial de trabajadores por cuenta propia.
- b) En el Régimen Gral.
- c) En el Régimen gral con exclusión de desempleo.
- d) En el Régimen Gral con exclusión de desempleo y Fogasa.

4. Pedro, por las tardes trabaja para un taller de motos a media jornada. Indique la respuesta correcta:

- a) Pedro deberá estar en alta en el Régimen General por su actividad por cuenta ajena en el taller y en el RETA por su actividad por cuenta propia en ZANTOZ S.L.

- b) Será suficiente con que Pedro solicite el alta en el Régimen General por su actividad por cuenta ajena en el taller, únicamente deberá informar a la TGSS de su actividad por cuenta propia sin necesidad de darse de alta.
- c) Será suficiente con que Pedro solicite el alta en el RETA por su actividad por cuenta propia en su empresa de piscinas, únicamente deberá informar a la TGSS de su actividad por cuenta ajena en el taller.
- d) Ninguna es correcta

José Luis inicia su actividad en la empresa el día 13/06/2023 como auxiliar administrativo (grupo de cotización 7), y Ana el día 10/06/2023. Ambos participarán en un curso de formación desde la fecha en la que empezaron en la empresa y hasta el 15/08/2023. Esta formación les permitirá tener los conocimientos necesarios para llevar a cabo su trabajo.

La remuneración mensual de José Luis es la siguiente:

- Sueldo base: 1.500 euros
- Complemento dedicación: 150 euros.
- Aportación a un plan de pensiones por cuantía: 30 euros/mensuales.
- 2 pagas extraordinarias de la misma cuantía que el sueldo base.
- Cuantía curso: coste mensual valorado en 80 euros.

5. ¿Cuál será la base de cotización por contingencias comunes correspondiente a José Luis durante el mes de julio?

- a) 1.900 euros.
- b) 2.010 euros.
- c) 1.930 euros.
- d) 1.980 euros.

6. Señala la afirmación correcta con respecto a José Luis.

- a) Su base de cotización será mensual.
- b) La empresa deberá solicitar su alta antes del inicio de la actividad y como máximo con dos meses de antelación.
- c) Al tratarse de su primer trabajo no estará obligado a cotizar por MEI.
- d) Su base de cotización será diaria.

Además, ZANTOZ S.L. tiene la intención de contratar a Carlos, un chico que está realizando estudios universitarios, con un contrato de prácticas no remuneradas.

7. Para Carlos, este sería su primer trabajo. Indique la respuesta correcta sobre la afiliación de Carlos:

- a) El empresario está obligado a solicitar la afiliación de Carlos.
- b) El obligado no es el empresario, si no el propio Carlos.
- c) Deberá solicitarse ante la Dirección Provincial del INSS de la provincia en la que está domiciliada la empresa.

- d) Deberá solicitarse durante el primer mes de la realización de la actividad.

8. Cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta, sobre el contrato de Carlos:

- a) No cotiza al Mecanismo de Equidad Intergeneracional.
- b) Las cuotas por contingencias comunes tienen una reducción el 95%.
- c) La cotización consiste en cuantías fijas para cada concepto (salvo para el desempleo).
- d) La cotización consiste en una cuota única a cargo de la empresa.

9. El alta de Carlos se produjo fuera de plazo y como consecuencia de la actuación de oficio por parte de la TGSS, ¿desde cuándo produce efectos esta?:

- a) Desde el día en que se inicie la actividad, en todo caso.
- b) Se retrotraen los efectos a la fecha en que los hechos que la motivaron fueron conocidos por la TGSS.
- c) Desde el día en que la TGSS inicie sus actuaciones.
- d) No produce efectos, debiendo solicitarla la empresa el día primero del mes siguiente a la comunicación por parte de la TGSS de la falta de esta.

10. ZANTOZ S.L. optó para la protección de sus miembros, por la mutua Fremap, indica la respuesta incorrecta:

- a) El ámbito territorial en el que se debe optar por una mutua u otra es el provincial
- b) Se podrá cambiar de entidad anualmente
- c) Si no se realiza ninguna gestión, se prorrogará automáticamente todos los años
- d) La mutua Fremap con anterioridad a su gestión deberá admitir la solicitud de la empresa.

La empresa Tellez S.L. tiene actualmente contratados a 4 trabajadores, los cuales fueron dados de alta el día 16 de diciembre de 2024.

11. ¿Qué plazo tendrá la empresa Tellez S.L. para cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 29.1 y 2 del TRLGSS?

- a) La empresa podrá solicitar a la TGSS el cálculo de las liquidaciones correspondientes a sus trabajadores hasta el último día del mes del respectivo plazo de ingreso.
- b) La empresa podrá solicitar a la TGSS el cálculo de las liquidaciones correspondientes a sus trabajadores hasta el penúltimo día natural del mes del respectivo plazo de ingreso.
- c) La empresa podrá solicitar a la TGSS el cálculo de las liquidaciones correspondientes a sus trabajadores hasta el último día del mes siguiente del respectivo plazo de ingreso.

- d) La empresa podrá solicitar a la TGSS el cálculo de las liquidaciones correspondientes a sus trabajadores hasta el último día del mes de su correspondiente devengo.
- 12. ¿Cuál es el plazo reglamentario de ingreso de las cuotas correspondientes al mes de diciembre de dichos trabajadores?**
- a) Hasta el último día hábil del mes de enero de 2025
 - b) Hasta el 31 de enero de 2025.
 - c) Hasta el penúltimo día hábil del mes de enero de 2025.
 - d) Hasta el 31 de diciembre de 2024.
- 13. ¿En qué fecha finalizará el período voluntario de ingreso de dichas cuotas?**
- a) El penúltimo día hábil del mes de enero de 2025.
 - b) El día 31 de diciembre de 2024.
 - c) El día 31 de enero de 2025.
 - d) Ninguna es correcta.
- 14. En caso de que la empresa, habiendo solicitado las liquidaciones de cuotas en plazo a la TGSS, no hubiese realizado el pago de las mismas hasta el 20 de febrero:**
- a) Se le aplicará un recargo del 10% junto con los intereses devengados desde que finalizó el plazo reglamentario de ingreso.
 - b) Se le aplicará un recargo del 20% junto con los intereses devengados desde que finalizó el plazo reglamentario de ingreso.
 - c) Se le aplicará un recargo del 10% sin tener en este caso que abonar los intereses devengados desde que finalizó el plazo reglamentario de ingreso.
 - d) Se le aplicará un recargo del 10% con los intereses devengados desde que finalizó el plazo reglamentario de ingreso.
- 15. Si la deuda no fuese abonada por la empresa. Indica la respuesta correcta.**
- a) Deberá emitirse necesariamente reclamación de deuda.
 - b) Deberá emitirse reclamación de deuda o acta de liquidación.
 - c) Al haber solicitado la liquidación a la TGSS, tal y como establece el art. 29.1 y 2 del TRLGSS, solo procederá la emisión de acta de liquidación por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
 - d) En este caso, se podrá emitir providencia de apremio sin necesidad de reclamación de deuda o acta de liquidación.